

2026/2027

Código de Convivencia

PADRES / TUTORES LEGALES



SINCE 1973

Responsable:

Equipo Directivo

CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA PADRES, MADRES Y TUTORES

En Morna International College creemos que una educación satisfactoria se basa en una colaboración sólida entre el colegio y las familias, fundamentada en el respeto mutuo, la confianza y la comunicación abierta. Nos comprometemos a ofrecer un entorno seguro, inclusivo y de apoyo en el que todos los miembros de nuestra comunidad puedan desarrollarse plenamente.

Los padres, madres y tutores desempeñan un papel fundamental en el aprendizaje de sus hijos e hijas y en la defensa de los valores del colegio. El bienestar, la seguridad y el desarrollo educativo de nuestro alumnado son el centro de todo lo que hacemos. Todos los miembros de la comunidad de Morna comparten la responsabilidad de actuar en beneficio del alumnado.

Al formar parte de la comunidad de Morna, se espera que los padres, madres y tutores respeten los principios y las normas recogidos en este Código de Convivencia y contribuyan de forma positiva a una cultura de respeto y colaboración.

1. Respeto a la comunidad escolar

Se espera que los padres, madres y tutores:

- Traten a todos los miembros de la comunidad de Morna con amabilidad, cortesía y respeto en todo momento.
- Se dirijan con respeto al personal, al alumnado, a otras familias y a las personas visitantes.
- Den ejemplo a los niños y niñas mediante un comportamiento y un lenguaje adecuados.
- Eviten alzar la voz, utilizar un lenguaje agresivo o adoptar actitudes conflictivas en las instalaciones del colegio, durante los eventos escolares o en sus comunicaciones con el centro.
- Respeten la diversidad de nuestra comunidad y muestren consideración hacia todas las personas, independientemente de su nacionalidad, cultura, religión, género, identidad u origen.
- Traten a los demás como les gustaría que les trataran.

No se tolerarán comportamientos irrespetuosos, abusivos, amenazantes, discriminatorios, intimidatorios o de acoso.

2. Comportamiento y seguridad en el recinto escolar

Nuestro recinto escolar es un lugar de aprendizaje y debe seguir siendo seguro, tranquilo y acogedor para todos.

Los padres, madres y tutores deben cumplir las siguientes normas:

Vestir de forma adecuada

Aunque nuestro entorno insular forma parte de la identidad del colegio, este sigue siendo un centro educativo. No se permite acudir en bañador o bikini ni sin camiseta. Se debe llevar ropa y calzado adecuados en todo momento dentro del recinto escolar.

Respetar el entorno libre de teléfonos móviles

Morna es un entorno libre de teléfonos móviles para los alumnos y el personal dentro del perímetro vallado destinado a los alumnos. Pedimos a los padres, madres y visitantes que sigan este mismo ejemplo y se abstengan de utilizar sus teléfonos móviles dentro de esta zona durante la entrada y salida de los alumnos, las reuniones y los eventos escolares.

Seguir los procedimientos de acceso

- Acceder al recinto escolar únicamente en los horarios autorizados y a las zonas permitidas.
- Registrarse a la entrada cuando sea necesario.
- No entrar en aulas, despachos u otras instalaciones del colegio sin permiso.
- No utilizar los equipos, materiales o recursos del colegio sin autorización.

Supervisar a los niños y niñas

Los padres y tutores siguen siendo responsables de supervisar a sus hijos fuera del horario escolar y siempre que no haya supervisión por parte del personal del Colegio. Durante la llegada por la mañana, una vez que los alumnos estén bajo la supervisión del personal del Colegio, se ruega a los padres y tutores que abandonen las instalaciones con prontitud para ayudar a mantener un flujo de tráfico seguro y eficiente y garantizar que el recinto quede despejado para el comienzo de la jornada escolar.

- Asegúrense de recoger a sus hijos e hijas puntualmente al finalizar la jornada escolar y las actividades extraescolares.
- Se pide a los padres, madres y tutores que abandonen el recinto escolar sin demora una vez hayan recogido a sus hijos e hijas, salvo que asistan a una reunión, un evento o una actividad escolar programada.
- El recinto escolar cierra cada día a las 17:30 para que las tareas esenciales de limpieza, mantenimiento y preparación puedan realizarse de forma segura y eficaz.

Dejar la disciplina en manos del colegio

Los padres, madres y tutores no deben acercarse a un niño o niña de otra familia para reprenderle o imponerle medidas disciplinarias. Cualquier preocupación debe comunicarse directamente al personal del colegio.

3. Comunicación y conducta profesional

Fomentamos una comunicación abierta, respetuosa y constructiva entre las familias y el colegio.

Los padres, madres y tutores deben:

- Utilizar un lenguaje respetuoso y profesional en los correos electrónicos, las reuniones, las llamadas telefónicas, las plataformas de mensajería y cualquier otra forma de comunicación.
- Reconocer que el personal trabaja para apoyar a numerosos alumnos y familias.
- Dar al personal un plazo razonable para investigar las preocupaciones y responder de forma adecuada.
- Leer atentamente las comunicaciones del colegio y responder cuando se les solicite.

- Plantear sus preocupaciones con calma y por los canales correspondientes.
- Respetar los límites profesionales y los horarios de comunicación.
- Evitar comunicaciones excesivas, repetitivas, intimidatorias, acosadoras o poco razonables con el personal.

La comunicación debe ser constructiva, razonable y orientada a encontrar soluciones en todo momento.

4. Conducta digital y uso adecuado de Classlist

Las normas de conducta de nuestra comunidad escolar se aplican también en internet.

Se espera que los padres, madres y tutores:

- Utilicen Classlist y las demás plataformas aprobadas por el colegio de forma responsable, respetuosa y para los fines previstos.
- Asegúrense de que las publicaciones, los mensajes y los contenidos compartidos en Classlist se incluyan en las secciones y categorías correspondientes, de acuerdo con las normas y la finalidad de la plataforma.
- Protejan la privacidad del alumnado, las familias y el personal.
- No compartan capturas de pantalla, datos de contacto personales, correos electrónicos, mensajes, fotografías o información privada sin permiso.
- Se abstengan de publicar comentarios despectivos o difamatorios, o quejas sin fundamento, sobre el alumnado, las familias, el personal o las políticas del colegio.
- No publiquen conflictos relacionados con el colegio, quejas, asuntos confidenciales o comentarios negativos en redes sociales, grupos de mensajería o foros públicos.
- No compartan ni publiquen fotografías o vídeos en los que aparezcan otros niños y niñas sin el consentimiento correspondiente.
- Utilicen los datos de contacto de otras familias de forma responsable y únicamente para comunicaciones escolares apropiadas.
- Utilicen las fotografías y los vídeos tomados en eventos escolares solo en el ámbito familiar. Si aparecen otros niños y niñas, no deben compartirse públicamente sin el consentimiento correspondiente.
- No utilicen inteligencia artificial, herramientas de edición o plataformas digitales para crear, alterar o difundir contenido engañoso relacionado con el alumnado, las familias, el personal o el colegio.
- Asuman la responsabilidad de supervisar el uso que sus hijos e hijas hacen de la tecnología y de las comunicaciones en línea fuera del horario escolar. Los dispositivos proporcionados por el colegio mantienen determinados controles de seguridad en línea y filtrado web cuando se utilizan fuera del centro, incluso en redes Wi-Fi privadas. Las familias que se registren en Qustodio también podrán supervisar la actividad y gestionar las reglas de filtrado fuera del horario escolar. Estos controles contribuyen a la seguridad en línea, pero no sustituyen la

supervisión familiar. Para más información, pueden consultar la Guía de Qustodio para Familias de Morna International College o dirigirse al Departamento de Informática.

Morna International College no respalda los grupos de comunicación no oficiales entre familias cuando estos comprometen la protección del alumnado, la privacidad o el cumplimiento de las obligaciones en materia de protección de datos.

La plataforma de comunicación con las familias aprobada por el colegio es Classlist.

5. Protección de datos, privacidad y confidencialidad

Se espera que los padres, madres y tutores:

- Respeten el derecho a la privacidad de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Cumplan las políticas del colegio sobre protección del alumnado, confidencialidad y protección de datos.
- Traten los datos personales de forma responsable y de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española de protección de datos.

Proteger la privacidad, la seguridad y el bienestar de nuestro alumnado y de las familias es una responsabilidad compartida.

6. Resolución de conflictos y canales de comunicación

Cuando surja alguna preocupación, nos comprometemos a resolverla de forma constructiva a través de los canales correspondientes.

Educación Infantil

1. Pónganse en contacto con el profesor o profesora de clase de su hijo o hija.
2. Si el asunto no se resuelve, pónganse en contacto con la persona responsable de Educación Infantil.
3. Si persiste la preocupación, podrá trasladarse al equipo directivo, incluida la dirección del colegio y la dirección ejecutiva, según corresponda.

Educación Primaria

1. Pónganse en contacto con el profesor o profesora de clase de su hijo o hija.
2. Si el asunto no se resuelve, pónganse en contacto con la subdirección o la dirección de Primaria.
3. Si persiste la preocupación, podrá trasladarse al equipo directivo, incluida la dirección del colegio y la dirección ejecutiva, según corresponda.

Educación Secundaria

Utilice la vía que corresponda según la naturaleza de su consulta o preocupación:

1. **Cuestiones relacionadas con el bienestar o la atención pastoral:** Contacte con el tutor o tutora de su hijo o hija. Si la cuestión no se resuelve, contacte con el responsable pastoral de la etapa correspondiente y, posteriormente, con el Subdirector responsable de Conducta y Atención Pastoral o con el Director de Secundaria.

2. **Cuestiones relacionadas con SEND:** Contacte con el SENCO. Si la cuestión no se resuelve, contacte con el Director de Secundaria.
3. **Preocupaciones sobre la calidad de la enseñanza de una asignatura:** Contacte con el Jefe de Departamento o Coordinador de la asignatura correspondiente, seguido del Subdirector responsable de Enseñanza y Aprendizaje y, posteriormente, del Director de Secundaria.
4. **Cuestiones de protección infantil o preocupaciones relacionadas con otro alumno:** Contacte con el Responsable Designado de Protección Infantil.
5. Si fuera necesario, la cuestión podrá remitirse posteriormente al Equipo Directivo, incluidos el Director y la Directora Ejecutiva, según corresponda.

Se espera que los padres, madres y tutores mantengan una actitud respetuosa durante todo este proceso y concedan un plazo razonable para investigar el asunto y dar una respuesta.

El personal del colegio no intervendrá en disputas entre padres, madres, familiares o terceros, ni en incidentes derivados del uso indebido de medios de comunicación digitales o virtuales fuera del colegio, salvo cuando existan motivos de preocupación relacionados con la protección del alumnado.

7. Salud, seguridad y bienestar

Por la seguridad de todos los miembros de la comunidad:

- Está prohibido fumar, vapear y consumir sustancias ilegales dentro del recinto escolar.
- Los padres, madres y tutores no deben entrar en el recinto escolar ni recoger a sus hijos e hijas bajo los efectos del alcohol, las drogas o cualquier sustancia que pueda alterar su capacidad de juicio.
- Cualquier comportamiento que ponga en riesgo al alumnado, al personal o a las familias se tratará con la máxima seriedad.
- Como miembros de la comunidad, se espera que los padres, madres y tutores apoyen en todo momento las medidas del colegio para proteger al alumnado.

8. Perros y otros animales en el recinto escolar

No se permite la entrada de perros ni de otros animales en el recinto escolar.

Los perros de asistencia acreditados podrán acceder cuando se haya acordado previamente con el Colegio y siempre que acompañen a la persona que requiere dicha asistencia.

9. Aparcamiento y seguridad vial

Se espera que los padres, madres y tutores:

- Cumplan todas las normas de aparcamiento, los procedimientos de circulación y las señales del recinto.
- Aparquen únicamente en las zonas designadas, que están claramente señalizadas.
- Respeten al personal encargado del aparcamiento y de la circulación.

- Conduzcan con cuidado, respeten el límite de velocidad de 10 km/h dentro del recinto y tengan en cuenta a las demás personas.
- Apaguen el motor del vehículo mientras esperan en las zonas de recogida.
- Den prioridad en todo momento a la seguridad del alumnado y de los peatones.

10. Colaboración entre las familias y el colegio

Una comunidad escolar sólida depende de la cooperación y el respeto mutuo.

Se espera que los padres, madres y tutores:

- Apoyen los valores, las políticas y los procedimientos del colegio.
- Colaboren con el personal en beneficio del alumnado.
- Animen a sus hijos e hijas a comportarse de manera respetuosa y responsable.
- Traten los desacuerdos en privado y de forma constructiva, en lugar de hacerlo públicamente o a través de las redes sociales.
- Respeten el criterio profesional del personal y los procedimientos establecidos por el colegio, incluso cuando existan diferencias de opinión.
- Comprendan que las decisiones sobre el currículo, la evaluación, la asignación del alumnado, la gestión del comportamiento, la protección del alumnado y la oferta educativa corresponden, en última instancia, al colegio.
- Contribuyan al bienestar del personal manteniendo una actitud respetuosa y constructiva en todo momento.
- Se comporten con respeto en los eventos escolares y representen de forma positiva a la comunidad del colegio.

11. Papel de la asociación de padres, madres y profesores de Morna (PTA)

La asociación de padres, madres y profesores desempeña un papel importante en el apoyo a la comunidad escolar y en el fortalecimiento de las relaciones entre las familias y el colegio.

Se espera que sus miembros:

- Actúen de buena fe y en beneficio del conjunto de la comunidad escolar.
- No utilicen la asociación para plantear agravios personales o perseguir intereses individuales.
- Colaboren de forma respetuosa con el personal, el equipo directivo y las demás familias.
- Mantengan la confidencialidad.
- Fomenten conversaciones positivas y orientadas a encontrar soluciones.

Las preocupaciones o quejas individuales deben comunicarse a través de los canales establecidos por el colegio.

12. Incumplimientos del Código de Convivencia

Morna International College se reserva el derecho de adoptar medidas proporcionadas cuando se incumpla este Código de Convivencia.

Estas medidas pueden incluir:

- Recordatorios verbales.
- Advertencias por escrito.
- Reuniones con el equipo directivo.
- Restricciones en los medios de comunicación con el colegio.
- Restricciones de acceso al recinto escolar.
- Suspensión de la participación en actividades escolares.
- En casos graves, intervención de las autoridades externas o prohibición formal de acceder al recinto escolar.
- En los casos más graves, cuando se haya producido un incumplimiento significativo de este Código y hayan fracasado todos los intentos razonables de resolver la situación, el colegio se reserva el derecho de revisar la continuidad de la familia como parte de la comunidad escolar.

El colegio se compromete a mantener un entorno seguro, respetuoso y positivo para todos los miembros de la comunidad.

Control del Documento

Título del Documento	Código de Convivencia para Padres, Madres y Tutores
Responsable del Documento	Equipo Directivo
Responsables	Director, Directora Ejecutiva y Equipo Directivo
Aplicable a	Padres, Madres y Tutores Legales de los Alumnos de Morna International College
Aprobado por	Director, Directora Ejecutiva y Propietario
Revisado en Consulta con	APA de Morna (PTA)
Fecha de Aprobación	1 de septiembre de 2026
Frecuencia de Revisión	Anual
Próxima Fecha de Revisión	31 de agosto de 2027
Versión	1.0